

9219 *RESOLUCIÓN de 13 de abril de 1998, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hacen públicos la combinación ganadora, el número complementario y el número del reintegro de los sorteos del Abono de Lotería Primitiva (Bono-Loto), celebrados los días 6, 7, 8 y 10 de abril de 1998 y se anuncia la fecha de celebración de los próximos sorteos.*

En los sorteos del Abono de Lotería Primitiva (Bono-Loto) celebrados los días 6, 7, 8 y 10 de abril de 1998 se han obtenido los siguientes resultados:

Día 6 de abril de 1998:

Combinación ganadora: 26, 44, 25, 6, 7, 23.

Número complementario: 1.

Número del reintegro: 3.

Día 7 de abril de 1998:

Combinación ganadora: 17, 26, 12, 6, 11, 29.

Número complementario: 31.

Número del reintegro: 8.

Día 8 de abril de 1998:

Combinación ganadora: 27, 16, 12, 20, 14, 40.

Número complementario: 48.

Número del reintegro: 2.

Día 10 de abril de 1998:

Combinación ganadora: 14, 32, 43, 20, 4, 34.

Número de complementario: 36.

Número del reintegro: 3.

Los próximos sorteos, que tendrán carácter público, se celebrarán los días 20, 21, 22 y 24 de abril de 1998, a las veintiuna treinta horas, en el salón de sorteos del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle Guzmán el Bueno, número 137, de esta capital.

Madrid, 13 de abril de 1998.—El Director general, Luis Perezagua Clamagrand.

9220 *RESOLUCIÓN de 13 de abril de 1998, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público la combinación ganadora, el número complementario y el número del reintegro del sorteo de «El Gordo de la Primitiva», celebrado el día 12 de abril de 1998, y se anuncia la fecha de celebración del próximo sorteo.*

En el sorteo de «El Gordo de la Primitiva», celebrado el día 12 de abril de 1998, se han obtenido los siguientes resultados:

Combinación ganadora: 4, 5, 32, 14, 31, 41.

Número complementario: 30.

Número del reintegro: 8.

El próximo sorteo, que tendrá carácter público, se celebrará el día 19 de abril de 1998, a las doce horas, en el salón de sorteos del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital.

Madrid, 13 de abril de 1998.—El Director general, Luis Perezagua Clamagrand.

9221 *RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 1997, de la Presidencia del Instituto de Turismo de España, por la que se modifican las tarifas para 1998, correspondientes a los alquileres que presta el Palacio de Congresos de Madrid.*

El Palacio de Congresos de Madrid es una unidad administrativa dependiente del Instituto de Turismo de España, cuyas actividades se centran en el alquiler de sus instalaciones para la realización de congresos, reuniones, exposiciones, etcétera, así como en la prestación de servicios dirigidos a la organización de dichas actividades.

Los servicios que presta el Palacio son objeto de tráfico mercantil. En consecuencia, están sometidos a una contraprestación en forma de precio, según lo previsto en la Ley 8/1989, de 13 de abril, de Tasas y

Precios Públicos. Dicho precio ha de ser aprobado por la máxima autoridad del Instituto de Turismo de España según lo dispuesto en el artículo 26.1 y 2 de la citada Ley y previa propuesta formulada por el Director del Palacio de Congresos.

A la vista de lo expuesto, el Presidente de Turespaña, resuelve:

Aprobar los cuadros de tarifas que serán de aplicación durante 1998 en el Palacio de Congresos de Madrid, que se especifican en la Memoria adjunta.

Madrid, 20 de diciembre de 1997.—El Presidente, José Manuel Fernández Norniella.

TARIFAS DE ALQUILER 1998

A) ESPACIOS

| Salas de reunión | Número Pax Teatro | Precio — Pesetas/día |
|-----------------------|-------------------|----------------------|
| Auditorio A | 1.909 | 550.000 |
| Sala 1 (Unesco) | 410 | 310.000 |
| Sala 2 | 200 | 220.000 |
| Sala 7 | 180 | 225.000 |
| Sala 8 | 180 | 225.000 |
| Sala 9* | 70 | 62.500 |
| Sala 9 bis* | 80 | 67.500 |
| Sala 10 | 160 | 250.000 |

* No disponen de megafonía.

Anexos

| | Pesetas/día |
|---------------------------------------|-------------|
| Anticcis y despachos | 200.000 |
| Sala de autoridades | 43.000 |
| Despachos 1.ª planta zona oeste | 55.000 |
| Despacho especial 2.ª planta | 32.000 |
| Despachos 2.ª planta | 20.500 |
| Tiendas | 21.000 |
| Camerinos grandes | 15.500 |
| Entrega de documentación | 110.000 |
| Almacenes (metro cuadrado/día) | 225 |

Tarifas especiales por alquileres globales del Palacio

| | Pesetas/día |
|---|-------------|
| Alquiler de todas las salas de reunión y anexos | 1.900.000 |
| Alquiler de las salas de reunión y anexos del edificio A (aud. A, salas 1, 2, 7 y 8, despachos, tiendas, camerinos y sala de autoridades) | 1.650.000 |
| Alquiler de las salas 9, 9 bis, 10 y anticcis | 500.000 |

Exposiciones

| | Pesetas/m ² /día |
|--|-----------------------------|
| Sala I: 550 m ² | 375 |
| Sala II (niveles A, B y C): 1.150 m ² | 620 |
| Nivel A: 350 m ² | |
| Nivel B: 600 m ² | |
| Nivel C: 200 m ² | |
| Salón banquetes: 1.150 m ² | 620 |
| Vestíbulo principal * | 2.675 |
| Vestíbulo puerta sur * | 2.000 |
| Otros vestíbulos * | 1.600 |
| Explanada de entrada * | 300 |

* Sólo se facturarán los metros cuadrados utilizados.